

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA
COMPANHIA ANÓNIMA "COMADESU, CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A."

1.- Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 13a. del -
Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 4 de Abril de
1.979, se constituyó la Compañía Anónima "COMADESU, CONSORCIO MADE
RERO DEL SUR S.A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil, Libro de Industriales, el 6 de Junio de 1979
de fojas 5.051 a fojas 5.091 N° 371
y anotada bajo el N° 8.915 del Repertorio.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura los señores:

Vicente Gerardo Ayala Donoso, Renan Castillo Fuentes, Abogado Vir-
gilio Jarrín Acunzo, Carmen Jarrín Menoscal; y, José Enrique Mer-
chán Noriega, - Todos por sus propios derechos, a excepción del -
ultimo mencionado, quien comparece a nombre y en representación
de la Compañía "Carolina Sociedad en Predios Rústicos" de la que
es Gerente y representante legal; - domiciliados en la ciudad de -
Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana.

3.- La Compañía se denomina "COMADESU, CONSORCIO MADERERO DEL SUR
S.A." y su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Guaya -
quil.

5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la compra y venta de -
la producción forestal, tanto en su lugar de explotación, como
de la producción cortada; a la reforestación de las zonas explota-
das; a la contrataciones necesarias para la explotación y refores-
tación dentro del margen reglamentado por la Ley. - Se dedicará -
también al aserrío y corte de la madera explotada, a la comercia-
lización de la madera en pie cortada o aserrada, en las zonas de
producción propias de la compañía o contratadas para el efecto; -
se dedicará también a la exportación de madera calificada pudien-
do además importar toda clase de maquinaria que sea necesaria pa-
ra el corte, transporte, aserrío, procesamiento ú otra actividad
relacionada al campo maderero. - Finalmente, se dedicará a la ex -
plotación de la tierra y sembrío de productos tropicales, y su co
mercialización.

6.- El capital social de la Compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES,
dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de
Un mil sucres cada una.

7.- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado
parte en numerario en un 100% y parte en especie en un 75%.

8.- El gobierno de la Compañía se realiza a través de la Junta Ge-
neral de Accionistas, y la administración por medio del Presiden-
te, del Gerente, del Vicepresidente y del Subgerente.
La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

H

la ejercen el Presidente y el Gerente en forma conjunta.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima "COMADESU, CONSORCIO MADERERO DEL SUR S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 9950 expedida el 3 de Mayo de 1979 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 6 de Junio de 1979 de fojas 5.046 a fojas 5.050 N° 370 y anotada bajo el N° 8.914 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 11 de Junio de 1979

Handwritten initials and scribbles

Handwritten signature of Jose Maria Palau Ostaiza

AB. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO GENERAL

Handwritten signature